



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tlalnepantla de Baz



"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

OFICIO: SM /0699 /2014.

Tlalnepantla de Baz, México a 29 de Abril de 2014.

**C. MARIAMNEE VEGA BLANCARTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN MUNICIPAL**

P R E S E N T E

En respuesta a su atento oficio número **PM/UTAIM/00473/2014**, de fecha 09 de abril del año en curso, relacionado con el expediente número **SAIMEX/00230 /TLALNEPA/IP/2014**, de fecha 08 de abril del año en curso, mismo que se tramita en esa Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Municipal a su digno cargo, por el que solicita:

1.- Documento en que conste la fecha y hora, así como nombre y cargo de funcionarios del municipio de Tlalnepantla de Baz que realizaron la "JORNADA DE RECORRIDOS" EN EL FRACC. JACARANDAS, con el fin de escuchar las inquietudes y propuestas de obra social de los vecinos para EJERCER EL "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO"...(sic).

Que mediante nota informativa de fecha 24 de abril del año en curso, procedente de la Coordinación de Asesores que suscribe el MTRO. OSCAR JUÁREZ DOMÍNGUEZ y quién remite al Subsecretario de Gobierno C. JUAN PEDRO GARCÍA MARTÍNEZ, el área correspondiente remitió a esta Secretaría la información solicitada, misma que me permito anexarle al presente, dando con este cabal cumplimiento en tiempo y forma a lo requerido.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle con mi reconocimiento las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T E M E N T E.

**LIC. ALFREDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C.c.p. M. en A. P. Pablo Basáñez García.- Presidente Municipal Constitucional.- Para su superior conocimiento.
C.c.p. Archivo.
smm/gahv*





H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tlalnepantla de Baz



NOTA INFORMATIVA

24 de Abril de 2014

**PARA: C. JUAN PEDRO GARCÍA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO**

**DE: MTRO. OSCAR JUÁREZ DOMÍNGUEZ
COORDINADOR DE ASESORES**

Sirva este medio para expresarle un cordial saludo, así mismo en atención a la solicitud dirigida al C. Secretario del H. Ayuntamiento mediante oficio SM/0641/2014, a su vez girado en referencia al oficio PM/UTAIM/00473/2014 por lo que atañe al proceso de "Presupuestos Participativos" me permito comentarle lo siguiente:

1. Respecto de la solicitud marcada con el numeral 1 y que textualmente dice: "Documento en que conste la fecha y hora, así como nombre y cargo de funcionarios del municipio de Tlalnepantla de Baz que realizaron la "JORNADA DE RECORRIDOS" EN EL FRACC. JACARANDAS, con el fin de escuchar las inquietudes y propuestas de obra social de los vecinos para EJERCER EL "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO"...(sic).

Comentar que de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Promoción y Fomento de la Responsabilidad Social en sus artículos 4, fracciones I y III BIS, 5 fracciones VIII y IX; Capítulo VI "De los Presupuestos Participativos" artículos 28, 29, 30 fracciones de la I a la V y 31; el proceso de "Presupuestos Participativos" se desarrolla en varias etapas, en las cuales son los propios ciudadanos quienes lo llevan a cabo, dado que se trata de un ejercicio de democracia directa. La correspondiente a los "Recorridos Comunitarios" a la letra señala consistir en: "recorridos para visitar las distintas comunidades pertenecientes a un mismo sector, y para integrar una visión de conjunto que permita formular propuestas de carácter sectorial." Por lo anterior se destaca que el recorrido correspondiente al Sector 5 se realizó mediante la visita a las siguientes comunidades de dicho sector: San Lucas Tepetlacalco, Jardines de Santa Mónica, Fracc. Jacarandas, Fracc. Valle Verde y Valle de los Pinos. El recorrido fue realizado por parte de 101 Delegados Colaborativos, designados entre los propios agentes participantes del proceso. Conforme a lo dispuesto por el Reglamento citado, el recorrido fue facilitado por la Jefa de Sector 5, C. María Guadalupe Noemí Marín García, autoridad auxiliar designada por el Cabildo con fundamento en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo Cuarto "De las Autoridades Auxiliares", artículos 56, 57 párrafo primero fracc. I, y 61. Las funciones del Jefe de Sector se fundamentan en la misma Ley y artículos mencionados, así como en el Reglamento de Promoción y Fomento de la Responsabilidad Social, articulado referido líneas arriba. El recorrido tuvo lugar el viernes 18 de octubre de 2013, entre las 11:00 y las 17:00 hrs. La normativa de esta etapa no contempla el levantamiento de documentación testimonial.

Sin otro particular, reiterándole mi respeto y consideración distinguida, quedo de usted

ATENTAMENTE

**MTRO. OSCAR JUÁREZ DOMÍNGUEZ
COORDINADOR DE ASESORES**



c.c.p: Mtro. Pablo Basáñez García Presidente Municipal Constitucional para su conocimiento
Archivo/Minutario